

No. 104

640 toneladas de ayuda internacional han ingresado por los aeropuertos del país para atender la emergencia

- *La DIAN desplegó un plan de atención prioritaria para facilitar el ingreso de donaciones procedentes de otros países.*
- *La entidad también avanza en la entrega de mercancías aprehendidas para apoyar a las comunidades afectadas por el terremoto.*

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2026. Alimentos, medicamentos, agua potable, kits de higiene, insumos médicos, carpas, cobijas, equipos de rescate, generadores de energía, herramientas, materiales para refugios temporales y maquinaria especializada hacen parte de las 640 toneladas de ayuda humanitaria que han ingresado al país para atender a las comunidades afectadas por el terremoto del pasado 10 de agosto.

Entre el 12 y el 18 de agosto, la asistencia enviada por gobiernos, organismos internacionales, entidades de cooperación y organizaciones humanitarias llegó a Colombia a través de los aeropuertos de Bogotá, Cali, Medellín y Pereira, procedente de países como Estados Unidos, México, Ecuador, Chile, El Salvador, Perú, Israel, India, Paraguay, China y España.

Para garantizar una respuesta oportuna, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) activó un plan especial de atención en los principales puntos de ingreso aéreo al país, facilitando los procesos aduaneros para la recepción y movilización de las ayudas destinadas a la atención de la emergencia.

“Para garantizar que las ayudas lleguen oportunamente a la población damnificada, dispusimos atención prioritaria e ininterrumpida en los puntos de ingreso aéreo al país con más de 2.000 funcionarios, agilizando los trámites aduaneros y los procedimientos necesarios para la recepción y movilización de los suministros destinados a atender la emergencia”, afirmó Andrés Felipe Velásquez, director general de la DIAN.

Mecanismo para enviar ayudas humanitarias desde el exterior

La DIAN mantiene habilitados los mecanismos aduaneros que facilitan el ingreso de donaciones provenientes del exterior, con el fin de que gobiernos, organismos

de cooperación, entidades sin ánimo de lucro y particulares puedan apoyar de manera ágil a las comunidades afectadas.

A través de esta modalidad pueden ingresar mercancías destinadas al auxilio de las personas damnificadas, entre ellas ropa, calzado, cobijas, colchonetas, carpas, sábanas, toallas, utensilios de cocina, mobiliario básico para albergues temporales, juguetes, material escolar y herramientas manuales para la atención de la emergencia.

Estas ayudas no tienen límites en cantidad ni en valor aduanero y están exentas del pago de tributos. Los donantes pueden ser personas naturales o jurídicas, siempre que los destinatarios en Colombia sean entidades públicas, instituciones privadas de beneficencia sin ánimo de lucro u organismos internacionales habilitados, como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia), entre otros.

Consulte aquí más información sobre esta modalidad: [ABC-Modalidad-Entregas-Urgentes](#).

Mercancías aprehendidas para comunidades afectadas

Como parte de las acciones de respuesta a la emergencia, la DIAN ofreció a las gobernaciones de Risaralda, Valle del Cauca, Chocó, Quindío y Caldas mercancías aprehendidas susceptibles de donación por un valor cercano a \$4.800 millones. La entidad se encuentra a la espera de que estos departamentos manifiesten su interés y confirmen la pertinencia de los bienes ofrecidos para proceder con las entregas.

Además, la DIAN priorizó 19 solicitudes formales presentadas por las alcaldías de Bagadó, Belén de Bajirá, Bojayá, Condoto, El Cantón de San Pablo, Istmina, Medio San Juan y Unión Panamericana, en el Chocó; Buenavista, Calarcá, Córdoba, Génova, Montenegro, Pijao y Quimbaya, en el Quindío; y El Dovio y Yumbo, en el Valle del Cauca.

Dentro de los requerimientos recibidos se encuentran materiales de construcción, carpas, elementos para alojamiento temporal, maquinaria para la remoción de escombros y la recuperación de vías, así como otros bienes de primera necesidad para apoyar las labores de atención, recuperación y reconstrucción en los territorios afectados.